



Expediente n.º: 171/2020

Este Ayuntamiento está tramitando un Expediente de Acotamiento de determinados bienes comunales (337,60 has) a fin de posibilitar una instalación fotovoltaica en el municipio, la cual, sin duda, redundará en beneficio de los vecinos de la localidad. Como dicho expediente conllevará un cambio de uso de los referidos bienes, el Pleno Municipal ha considerado oportuno que dicha iniciativa sea instada y respaldada por las distintas entidades representativas del municipio. El Ayuntamiento ya ha adoptado dicho acuerdo en Sesión Ordinaria celebrada el día 30/12/2020 Por tal motivo se ha elaborado un borrador de Convenio que está a disposición de los interesados para su estudio y posterior firma, si es que se considera oportuno.

Finalmente se comunica que, en el supuesto de que el expediente llegue a buen término, se constituirá una Comisión integrada por representantes de las distintas entidades y asociaciones del municipio, junto con los representantes municipales, con el cometido de proponer el destino de parte de los fondos procedentes del arrendamiento de los bienes.

Dada la premura de tiempo con la que contamos, ruego se nos comunique la decisión a la mayor brevedad posible.

Atentamente.

Villarino de los Aires a 14 de Enero de 2021.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Julián Martín Jiménez.-

